



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
28 de junio de 2011

Original: español

Segundo período ordinario de sesiones de 2011

Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2011

Tema 3 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

PNUD

**Proyecto de documento del Programa para la
República Dominicana (2012-2016)**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Análisis de la situación	1-12	2
II. Cooperación anterior y experiencias adquiridas	13-18	3
III. Programa propuesto	19-29	4
IV. Gestión, seguimiento y evaluación del Programa	30-33	5
Anexo		
Marco de resultados y recursos para la República Dominicana (2012-2016).		7



I. Análisis de la situación

1. La alta tasa de crecimiento de la economía dominicana en los últimos 50 años no se refleja en una reducción de sus niveles de pobreza y de desigualdad. Según datos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), la tasa de pobreza general es de 24,8%. El Índice de Desarrollo Humano es 0,663 y el coeficiente de Gini, 0,504, todo lo cual puede redundar en muchas dificultades para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
2. Durante los últimos años se ha avanzado significativamente en la conceptualización y aplicación de una política de protección social, que incluye el “Programa Solidaridad”, un programa focalizado de transferencias de efectivo condicionadas y no condicionadas. Sin embargo, la inclusión económica de los más vulnerables es una cuestión pendiente en el marco de la estrategia para superar la pobreza.
3. La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) reconoce los desafíos que enfrenta la administración fiscal, los cuales limitan la capacidad de la economía para generar ahorro e inversión y la capacidad del Gobierno para combatir la pobreza e impulsar el desarrollo. El gasto público refleja un aumento en los pagos de deuda pública, baja inversión en infraestructura y baja inversión social, lo cual repercute negativamente en la provisión de servicios públicos de calidad en materia de educación y salud, y crea discrepancias entre oferta y demanda de dichos servicios.
4. El proceso de reforma para modernizar el funcionamiento del Estado, iniciado en la década pasada, ha contribuido a mejorar su gestión. No obstante, la Ley de Carrera Administrativa y Servicio Público se aplica parcialmente en un 10% de las instituciones estatales, dificultando así el desarrollo de capacidades, en menoscabo de la eficiencia y transparencia de las mismas.
5. El Plan de Seguridad Democrática, que incorpora un enfoque de prevención del delito, se ha puesto en marcha parcialmente y es necesario ampliar su cobertura, cuestión todavía pendiente.
6. La participación de jóvenes y de mujeres en los partidos políticos ha mejorado en las últimas décadas, pero persisten las deficiencias en los mecanismos de participación, en el acceso a puestos ejecutivos y en la posibilidad de incidir en la adopción de decisiones. La Constitución y la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública establecen que el derecho a la información contribuye al desarrollo y fortalece la democracia participativa, pero todavía sigue siendo necesario ampliar el debate sobre propuestas de leyes y políticas públicas.
7. La República Dominicana es un país centralizado. Para garantizar la cohesión territorial y promover un desarrollo territorial ordenado, inclusivo y sostenible, la END plantea la necesidad de impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional.
8. En la frontera con Haití se concentran grandes problemas de desarrollo social, económico y ambiental. Los dos países han acordado dinamizar sus relaciones por conducto de la Comisión Mixta Binacional, la cual posibilitará el análisis conjunto de las principales cuestiones que afectan la isla, facilitando así el diálogo binacional y estableciendo una agenda común.

9. El país ha logrado importantes adelantos en la eliminación de las desigualdades entre los géneros. Corresponde a las mujeres un 62% de la matrícula universitaria, pero persiste una brecha en los sueldos de 16,6%, en comparación con los que perciben hombres de igual edad y nivel de educación. La participación política de la mujer, a pesar de que la legislación estipula una cuota de 44%, es todavía del 20,8% entre los diputados, 9,4% entre los senadores y 7,7% entre los alcaldes. Las distintas formas de violencia contra la mujer están aumentando, pues en 2010 se registraron, según informa la Procuraduría General de la República, 210 asesinatos de personas de sexo femenino, en comparación con 199 en 2009.

10. El informe correspondiente a 2010 del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA señala que la prevalencia del VIH es de 1,1%. En trabajadoras de la industria del sexo se estima en 4,8%, y en el grupo de homosexuales, bisexuales y transexuales, en 11%. El acceso al tratamiento ha mejorado gracias a fondos internacionales, pero la asignación de recursos en el presupuesto estatal sigue siendo un reto para este sector.

11. Aunque el 24% del territorio nacional es zona protegida, el 69,9% es altamente vulnerable a la desertificación y su biodiversidad está fuertemente amenazada. Los efectos del cambio climático afectan la sostenibilidad ambiental. El crecimiento urbano y el desarrollo del sector de turismo, tornan imprescindible mejorar la eficiencia energética e incrementar la utilización de fuentes de energía renovables.

12. Durante el período de huracanes la isla es sumamente vulnerable a las inundaciones, las cuales afectan principalmente a los más pobres. A partir del terremoto que asoló Haití en 2010 se ha ahondado la preocupación en relación con el riesgo sísmico.

II. Cooperación pasada y experiencia adquirida

13. El país elaboró la END y recibió aportaciones del PNUD en forma de análisis y recomendaciones sobre política social. La asistencia técnica brindada al Congreso ha tenido como resultado la creación de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano y la incorporación de la perspectiva de desarrollo humano en las políticas públicas.

14. El PNUD contribuyó a desarrollar la red de protección social que beneficia al 94% de los hogares en situación de extrema pobreza y al 79% de los hogares en situación de pobreza moderada, mediante la entrega de subsidios y transferencias en efectivo, los cuales se entregan por conducto del Sistema de Pagos de los Subsidios Sociales. En 2008, durante la crisis alimentaria y de combustibles, el PNUD colaboró en la elaboración de propuestas que incluyeron el aumento en transferencias del Programa Solidaridad, el ajuste del salario mínimo y la conversión del subsidio generalizado de gas licuado en subsidio focalizado, medidas que fueron aplicadas por el Gobierno.

15. El PNUD contribuyó con el registro de más de 9.000 familias de indocumentados, a fin de posibilitar su acceso a los servicios sociales básicos. Asimismo, apoyó la creación de la primera Mesa interpartidaria para elaborar una agenda común del país.

16. El PNUD ofreció asistencia técnica especializada para introducir el cambio climático como tema central de debate nacional y la eliminación de las sustancias

que agotan la capa de ozono, gracias a lo cual se alcanzó una de las metas de los ODM con cinco años de antelación.

17. La contribución del PNUD a la gestión de riesgos posibilitó reducir pérdidas de vidas humanas, económicas y ambientales causadas por desastres naturales, especialmente en el noreste del país, donde las instituciones y las comunidades locales cuentan con mayor capacidad, equipos y planes de recuperación. Para reducir el riesgo ante desastres el PNUD contribuyó a la ejecución del Programa de Prevención y Preparación para Desastres, al diagnóstico de capacidades y, a solicitud del MEPyD, ofreció asistencia técnica para la preparación del Plan Nacional de Reducción de Riesgos Sísmicos.

18. De la evaluación del MANUD se derivan las siguientes lecciones recogidas: a) es necesario ampliar la participación de entidades locales, de la sociedad civil y del sector privado; b) la sostenibilidad de las iniciativas a nivel territorial depende de la capacidad de concertación, coordinación y liderazgo de entidades que realizan actividades en el territorio; c) es necesario sensibilizar a las autoridades a nivel central, municipal y local, sobre derechos humanos, equidad de género y ODM, para generar un mayor nivel de compromiso.

III. Programa propuesto

19. Es propósito del Programa apoyar las prioridades definidas en la END y el MANUD 2012-2016 para avanzar hacia el logro de los ODM y la construcción de un Estado Social de Derecho, mediante la promoción del desarrollo humano, el apoyo a las instituciones del Estado para el fomento de sus capacidades y las iniciativas de cooperación Sur-Sur. De manera coordinada con el MEPyD, el PNUD llevará a cabo el siguiente Programa:

Gobernabilidad democrática

20. Apoyará el desarrollo de capacidades institucionales y de los principales organismos de control (Cámara de Cuentas y Congreso Nacional), para responder a la creciente demanda de la sociedad dominicana por mejores servicios sociales y cumplimiento de las leyes, con el propósito de mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión pública.

21. Apoyará la puesta en práctica del Plan de Seguridad Democrática, para mejorar la seguridad ciudadana con enfoque preventivo y mejorar las capacidades de respuesta de las instituciones, velando por los derechos humanos.

22. Promoverá la creación de mecanismos de integración de jóvenes y mujeres en los partidos políticos y en espacios de toma de decisión, mediante la creación de grupos de reflexión y unidades técnicas de apoyo.

23. Fomentará la aplicación de un enfoque de desarrollo territorial integrado, mediante la articulación de redes territoriales, preparando modelos que promuevan la gobernabilidad local en un contexto económico y social participativo, incluyente y equitativo, prestando especial atención al desarrollo en la frontera dominico-haitiana.

Inclusión social y económica

24. Apoyará al Gabinete de Coordinación de Política Social en la consolidación del sistema de protección social y la mejora de su gestión y eficiencia. El PNUD apoyará también la articulación sectorial de entidades e instituciones que integran el Gabinete para aumentar los efectos de los programas sociales y avanzar hacia la consecución de los ODM.

25. Apoyará al Gobierno en la puesta en marcha del nuevo modelo económico utilizado en la END, en la promoción de políticas públicas equitativas e incluyentes y en el fortalecimiento de las funciones redistributivas del Estado.

Empoderamiento y derechos de las mujeres y de grupos vulnerables

26. Promoverá, en el sector público y el privado, políticas y prácticas que garanticen un mayor empoderamiento económico de las mujeres y su participación en la toma de decisiones, así como la prevención, atención y sanción de todas las formas de violencia contra la mujer.

27. Contribuirá, junto con diversas entidades de la sociedad civil, a mejorar la eficacia de la respuesta al VIH/SIDA, mediante la formulación de políticas de protección a las personas que viven con el VIH/SIDA y de programas sensibles al VIH que promuevan la igualdad de derechos y oportunidades para mujeres, niñas y grupos minoritarios expuestos al VIH.

Desarrollo sostenible y gestión del riesgo

28. Colaborará con instituciones gubernamentales y entidades de la sociedad civil en la puesta en práctica de modelos participativos de ordenamiento sostenible del territorio, prestando especial atención a los recursos hídricos y la utilización de fuentes de energía renovables, incluida la cuenca binacional del Río Artibonito. Se fomentarán capacidades para la conservación de la biodiversidad y la recuperación de ecosistemas vulnerables degradados. Además, el PNUD ofrecerá asesoramiento en la elaboración de políticas, instrumentos y planes para la gestión ambiental sostenible, y contribuirá al desarrollo de capacidades para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; y brindará asistencia técnica para el diseño de políticas y estrategias orientadas a aumentar la resiliencia climática, la reducción de emisiones y el acceso a mercados de carbono.

29. Continuará fomentando las capacidades para la gestión integral de riesgos, colaborando en la puesta en práctica del Plan Nacional de Reducción de Riesgos, con especial atención a la reducción del riesgo sísmico y apoyando la consolidación de capacidades locales de respuesta en casos de desastre.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del Programa

30. El Programa será ejecutado utilizando la modalidad de ejecución nacional. No obstante, en acuerdo con el Gobierno, será posible optar por la ejecución directa por el PNUD, o por organizaciones no gubernamentales (ONG).

31. El PNUD impulsará la realización de programas conjuntos con otros organismos de las Naciones Unidas y promoverá alianzas con organismos de

cooperación bilateral, regional y multilateral, y la cooperación descentralizada y con instituciones financieras internacionales, ONG y entidades del sector privado.

32. El Programa será objeto de seguimiento y evaluación de conformidad con la política del PNUD de gestión basada en los resultados. Se efectuarán revisiones anuales en el marco del MANUD conjuntamente con los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas, el MEPyD y otros asociados para la ejecución del Programa. Se pondrá en práctica el Plan Estratégico de Evaluación combinando evaluaciones de efectos, proyectos y esferas temáticas. Para el seguimiento financiero y de procedimientos de proyectos de ejecución nacional o realizados por ONG, dichos proyectos serán auditados todos los años de forma independiente y se verificará el cumplimiento de las recomendaciones de los auditores.

33. Se prevé una asignación total al Programa de 61.325.000 dólares, suma que incluye 1.750.000 dólares de Recursos Ordinarios del PNUD y 59.575.000 dólares de Otros Recursos. Además, se impulsarán mecanismos de cooperación Sur-Sur entre países de la región que faciliten el acceso a recursos técnicos de alta calidad y el intercambio de conocimientos y experiencias.

Anexo

Marco de resultados y recursos para la República Dominicana (2012-2016)

Contribuciones del asociado gubernamental	Contribuciones de otros asociados	Contribuciones del PNUD	Indicadores, valores básicos de referencia y metas	Productos del Programa	Recursos necesarios (dólares EE.UU.) (cifras indicativas)
Prioridad u objetivo de desarrollo nacional: Estructurar una administración pública eficiente, que actúe con ética y transparencia, orientada a la obtención de resultados, al servicio de la ciudadanía y del desarrollo. Efectos del MANUD: 1.5 Para 2016, los dominicanos tienen instituciones a nivel central y local más eficaces y eficientes, y mecanismos transparentes de rendición de cuentas. Indicador: Índice de fortalecimiento institucional. VR: 3,1. Meta: 3,7. Indicador: Índice de Percepción de la Corrupción. VR: 3. Meta: 4,1. 1.6: Para 2016, la República Dominicana posee un sistema de justicia y seguridad que garantiza el respeto de sus derechos y el cumplimiento de la ley. Indicador: Efectividad penal de la acusación por el Ministerio Público. VR: 74%. Meta: 82,77%. Indicador: Proporción de casos resueltos en juzgados. VR: 83%. Meta: 87%. 3.5: Para 2016, los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes cuentan con mecanismos de participación social, política e institucional, a fin de construir una ciudadanía progresiva y crear un nuevo liderazgo. Indicador: Número de políticas públicas de desarrollo que incorporan programas dirigidos en beneficio de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes. VR: 3. Esfera conexas del Plan Estratégico: <i>Gobernabilidad democrática.</i>					
El Gobierno procurará mejorar la carrera administrativa respetando los principios de transparencia, igualdad y competencia. Además, se comprometerá a respetar la institucionalidad del Estado y a aplicar un enfoque territorial de las políticas públicas a aplicar en el ámbito local.	La Unión Europea apoyará la mejora de la carrera administrativa, aportando apoyo presupuestario, y las entidades de la sociedad civil ejercerán un control social. Los partidos políticos colaborarán y demostrarán voluntad de cambio. La Dirección General de Ordenamiento Territorial impulsará la formulación de políticas territoriales y el cumplimiento de las leyes vigentes a escala local.	El PNUD apoyará al Estado en la mejora de su capacidad técnica, la instauración de la Ley de la Carrera Administrativa y Servicio Público y en el fomento de sus capacidades para lograr la real vigencia de la democracia con enfoque de desarrollo humano, aportando asistencia técnica especializada. El PNUD apoyará la puesta en práctica del marco jurídico territorial brindando asistencia técnica especializada.	Indicador 1: % de funcionarios públicos que han emprendido la carrera administrativa. VR: 30%. Meta: 70%. Indicador 2: % de jóvenes de entre 18 y 25 años en cargos orgánicos de los partidos, con equidad de género. VR: A definir. Meta: A definir. Indicador 3: Observatorio de Seguridad Ciudadana creado y en operación. VR: No existe. Meta: Establecido y en funcionamiento. Indicador 4: Número de políticas públicas con enfoque de equidad de género y desarrollo humanos evaluadas y aprobadas por el Congreso VR: 1. Meta: 5. Indicador 5: Número de consejos de desarrollo territorial creados. VR: 0. Meta: 30. Indicador 6: Número de propuestas de proyectos elaboradas. VR: 0. Meta: 20.	1. Se ha mejorado la capacidad técnica y de gestión de las instituciones del Estado mediante la aplicación de la Ley de la Carrera Administrativa y Servicio Público; 2. Se mejora la integración de las juventudes partidistas en la dirección y en los procesos de adopción de decisiones en los partidos políticos; 3. Se apoya la aplicación del Plan de Seguridad Democrática; 4. Se mejora la capacidad del Congreso y la Cámara de Cuentas para el efectivo seguimiento de la ejecución del presupuesto nacional;	Recursos Ordinarios: 650.000 (TRAC 1, 2, 3) Otros Recursos: 16.100.000

Contribuciones del asociado gubernamental	Contribuciones de otros asociados	Contribuciones del PNUD	Indicadores, valores básicos de referencia y metas	Productos del Programa	Recursos necesarios (dólares EE.UU.) (cifras indicativas)
				5. Se incrementa la capacidad nacional para lograr políticas públicas con enfoque de equidad de género y desarrollo humano; 6. Se apoya la puesta en práctica del marco jurídico territorial, para la creación de los consejos provinciales de desarrollo; 7. Se mejora la capacidad de gestión de la Comisión Mixta Binacional.	
Prioridad u objetivo nacional: Proteger a los grupos de población que están en condiciones de vulnerabilidad e impulsar su inclusión social. Reducir y mitigar la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social. Garantizar, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud, el acceso a servicios de atención integral de la salud, acogedores y de buena calidad, que privilegien la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Efectos del MANUD: 1.2: Para 2016, la población pobre se beneficia gracias a un crecimiento económico sostenible con igualdad de oportunidades. Indicador: % de población indigente. VR: 10,1%. Meta: 7,6%. Indicador: Número de regiones con porcentaje de población bajo el límite nacional de pobreza extrema mayor que 5%. VR: 10. Meta: 8. 1.4: Para 2016, los dominicanos, especialmente los grupos vulnerables, tienen mayor acceso a servicios de salud integrales y de calidad, en un marco de políticas inclusivas y con enfoque de derechos humanos. Indicador: % de beneficiarios que manifiestan satisfacción por la calidad de la atención recibida. VR: No hay datos. Esfera conexas del Plan Estratégico: <i>Inclusión social y económica.</i>					
El Gobierno aplicará las políticas y los planes establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo, para la mayor participación de todas las entidades públicas vinculadas a las políticas sociales y económicas.	Las instituciones financieras internacionales apoyarán al Gobierno y al PNUD para ampliar los efectos de las políticas sociales.	El PNUD contribuirá al fomento de las capacidades nacionales para ampliar los efectos de las políticas sociales y las políticas públicas orientadas a un gasto público más eficiente y una recaudación más equitativa.	Indicador 1: Número de programas de subsidios incorporados al Sistema de Pagos de Subsidios Sociales entre 2012 y 2016. VR: 9. Meta: 10. Indicador 2: Número de centros de atención primaria de salud renovados y en operación. VR: 0. Meta: 126. Indicador 3: Sistema de seguimiento de las recaudaciones tributarias. VR 5: No existe. Meta 5: Se ha establecido el sistema y está en funcionamiento.	1. Se han mejorado el alcance, la eficiencia, la transparencia y la eficacia del sistema de protección social y el acceso de la población beneficiaria a servicios de salud de calidad; 2. Se establece el sistema de seguimiento de las recaudaciones tributarias.	Recursos Ordinarios: 650.00 (TRAC 1, 2, 3) Otros Recursos: 15.250.000

Contribuciones del asociado gubernamental	Contribuciones de otros asociados	Contribuciones del PNUD	Indicadores, valores básicos de referencia y metas	Productos del Programa	Recursos necesarios (dólares EE.UU.) (cifras indicativas)
---	-----------------------------------	-------------------------	--	------------------------	---

Prioridad u objetivo nacional: Crear una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres.

Efectos del MANUD: **2.1:** Para 2016, las mujeres tienen acceso e igualdad de oportunidades para su inserción en el mercado laboral, y se avanza hacia garantizar los derechos de las trabajadoras en el sector no estructurado (informal) de la economía. **Indicador:** Discrepancia en las tasas de empleo femenina y masculina. **VR:** 0,54%. **Meta:** 0,65%. **2.3:** Para 2016, el Estado y la sociedad han avanzado hacia la creación de conciencia pública y la instauración de instrumentos eficaces para prevenir y combatir la violencia contra la mujer. **Indicador:** Número de casos de violencia por motivos de género registrados. **VR:** 75.000. **Meta:** A definir. **1.1:** Para 2016, los grupos de la población dominicana en situación de vulnerabilidad avanzan hacia la vigencia de sus derechos sin discriminación. **Indicador:** Número de políticas y leyes sensibles a los derechos de los grupos vulnerables que se están aplicando. **VR:** No se dispone de datos. **Meta:** A definir. **Indicador 4:** Para 2016, mejora el acceso de los dominicanos, en especial los grupos vulnerables, a servicios de salud integrales y de calidad, en un marco de políticas públicas inclusivas y con enfoque de derechos humanos. **Indicador:** Proporción de personas que viven con el VIH y reciben tratamiento con medicamentos antirretrovirus. **VR:** 76%. **Meta:** 90,5%. **Esfera conexas del Plan Estratégico** *Empoderamiento y derechos de las mujeres y de grupos vulnerables.*

El Estado revisará el Código Penal y la Ley 24-97. Promoverá y apoyará prácticas que garanticen la equidad de género en las instituciones públicas y las entidades del sector privado y avanzará en la protección de los grupos más vulnerables.	Organizaciones de la sociedad civil, grupos feministas, grupos TRANS, ONU-Mujeres, UNFPA, ONUSIDA, UE y AECID apoyarán acciones concretas, gestiones en pro de los grupos vulnerables y acciones de prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer. Las ONG, las empresas privadas y la UE, apoyarán la capacitación y aportarán recursos.	Se promoverán políticas y prácticas que garanticen un mayor empoderamiento de la mujer y la prevención, atención y sanción de la violencia y discriminación contra la mujer. Se contribuirá a la mayor eficacia de la respuesta nacional frente al VIH/SIDA, en especial mejorando la protección social y la vigencia de los derechos humanos de los grupos más expuestos.	Indicador 1: Aumento del número de empresas incorporadas en la iniciativa de Sellos de equidad. VR1: 9. Meta 1: 20. Indicador 2: Plan Nacional de prevención, atención y sanción de la violencia por motivos de género. VR2: No se aplica; Meta 2: El Plan se aplica. Indicador 3: Reglamento de seguridad social que dispone la inclusión de tratamiento antirretrovirus y detección para las personas que viven con el VIH/SIDA. VR: No existe. Meta: Hay en vigor un Reglamento de seguridad social. Indicador 4: Sistema de seguimiento y evaluación del mecanismo de coordinación en el país. VR: No existe. Meta: Se ha establecido un sistema de seguimiento y evaluación.	1. Se aplican en el sector público y el privado instrumentos de certificación de la igualdad entre los géneros; 2. Se brinda asistencia técnica para el desarrollo de capacidades nacionales de vigilancia de la violencia por motivos de género. 3. Se mejora la capacidad para brindar servicios de salud de calidad asignando prioridad a los grupos más expuestos al VIH/SIDA y a sus derechos humanos.	Recursos Ordinarios: 125.000 (TRAC 1, 2, 3) Otros Recursos: 1.325.000
--	--	---	--	---	---

Contribuciones del asociado gubernamental	Contribuciones de otros asociados	Contribuciones del PNUD	Indicadores, valores básicos de referencia y metas	Productos del Programa	Recursos necesarios (dólares EE.UU.) (cifras indicativas)
Prioridad u objetivo nacional: Ordenamiento sostenible del medio ambiente, gestión eficaz e integral del riesgo y adecuada adaptación al cambio climático. Efectos del MANUD: 4.1: Para 2016, el Estado y la sociedad civil participan en un ordenamiento sostenible del medio ambiente y se benefician. Indicador: % de cobertura de vegetación. VR: 28,4%. Meta: 35%. Indicador: % Zonas protegidas y con un ordenamiento eficaz. VR: 10,6%. Meta: 100%. 4.2: Para 2016, la República Dominicana habrá fortalecido su capacidad de mitigación y adaptación al cambio climático. Indicador: Emisiones de CO² en toneladas métricas per cápita. VR: 2,0 TM per cápita. Meta: No deben superar 3,2 TM per cápita. 4.3: Para 2016, la República Dominicana habrá reducido los efectos de los desastres sobre la población y habrá fortalecido su capacidad de gestión de riesgos de manera coordinada e integrada. Indicador: existencia de políticas y marcos nacionales, institucionales y jurídicos para la gestión integrada de riesgos. VR: 3. Esferas conexas del Plan Estratégico: <i>Desarrollo sostenible y gestión de riesgos.</i>					
El Estado emprenderá una efectiva aplicación de políticas para la gestión sostenible del medio ambiente, la prevención de riesgos y la respuesta en situaciones de emergencia.	Las entidades de la sociedad civil se encargarán de la veeduría y de dar cooperación técnica y apoyo operacional a la efectiva aplicación de políticas, y la ejecución de planes y proyectos. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas colaborarán en la gestión del riesgo brindando asistencia técnica, y apoyo al seguimiento, la evaluación y la movilización de recursos.	El PNUD contribuirá al fortalecimiento de las capacidades de la República Dominicana como Estado insular, en la formulación de políticas, instrumentos y acciones para avanzar hacia el desarrollo sostenible, reducir la vulnerabilidad ante desastres y mitigar los efectos del cambio climático, preservando las condiciones de equidad.	Indicador 1: Se formulan y ejecutan planes de ordenamiento sostenible del territorio a nivel municipal. VR1: 1. Meta 1: 5. Indicador 2: Número de mecanismos de compensación y financiamiento ambiental establecidos. VR2: 2. Meta 3: 5. Indicador 3: Se formula la Estrategia nacional para la adaptación y mitigación del cambio climático, que es aprobada por el Consejo Presidencial de Cambio Climático. VR4: 0. Meta 4: 1. Indicador 5: Número de microcentrales hidroeléctricas comunitarias instaladas y en funcionamiento. VR5: 6. Meta 5: 30. Indicador 6: Número de comités locales de prevención, mitigación y respuesta a desastres establecidos y en funcionamiento. VR6: 25. Meta 6: 34. Indicador 7: Se formula un Plan nacional de riesgo sísmico. VR: 0. Meta: 1.	1. Se aplican modelos binacionales de ordenamiento sostenible del territorio con enfoque ecosistémico; 2. Se establecen planes de acción y estrategias para alcanzar las metas convenidas en Acuerdos Multilaterales sobre Desarrollo Sostenible; 3. Puesta en marcha de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático; 4. Apoyo a la ejecución del Plan Nacional de Reducción de Riesgos, prestando especial atención a la reducción del riesgo sísmico; 5. Se establecen instrumentos para ampliar la capacidad de respuesta en casos de desastre.	Recursos Ordinarios: 325.000 (TRAC 1, 2, 3) Otros Recursos: 26.900.000